

COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA: CP-CM-2023-021-BIS - 2

CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de INVESTIGADOR ASOCIADO, con salario base de \$29,938.20 (Veintinueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 20/100 M. N.) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad-Genética, Área de Genética/Citogenética, con adscripción al CAMPUS MONTECILLO, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, por Tiempo indeterminado, con base en desempeño y evaluación de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del 7 de agosto al 13 de septiembre de 2024, de acuerdo con los siguientes:

REQUISITOS:

- Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
- Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
- Ser un profesional con Doctorado en Ciencias, con estudios en Agronomía y especialidad en Genética y/o Citogenética
- Tener una antigüedad de dos años con el grado de Doctor en Ciencias.
- 5. Tener una edad de 42 años para hombres y de 43 años para mujeres.
- 6. Acreditar documentalmente la obtención del grado académico que ostenta y demás evidencias que avalen lo descrito en su curriculum vitae y experiencia profesional.
- Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).

- 8. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad.
- Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
- 10. Presentar CURP.
- Los demás establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados.*
- 12. Presentar constancia de situación fiscal.*
- 13. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE.*
- 14. Presentar examen psicométrico.*

*En caso de ser seleccionado.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA: CP-CM-2023-021-BIS - 2

PERFIL REQUERIDO

- Ser un profesional con grado de Doctor en Ciencias egresado de una Institución de prestigio con estudios en Agronomía, con especialidad en Genética y/o Citogenética.
- Tener conocimientos teóricos y prácticos con aspectos agronómicos en el campo de la Citogenética Clásica, Molecular y Citología.
- Adicionalmente el aspirante debe tener conocimientos sobre Genética Básica.
- Deseable tener publicaciones especializadas como autor principal o coautor en revistas científicas, arbitradas e indizadas por ISI que respalden el perfil solicitado.
- Indispensable tener dominio del idioma inglés en las modalidades lectura comprensión oral y escrita.
- Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Habilidad de comunicación y expresión oral y escrita, así como para proponer y desarrollar proyectos de investigación en el área de Genética, Citogenética Básica y Molecular.

FUNCIONES:

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Educación, Investigación y Vinculación, en específico a Profesores Investigadores en prácticas de cursos, a estudiantes visitantes (de licenciatura) y proyectos de investigación institucionales que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine con la supervisión de un Profesor Investigador Titular.
- Participar en actividades de educación que deriven en apoyo a un curso de posgrado en la parte práctica.
- Participar en actividades de investigación que deriven en publicaciones como resúmenes de congresos nacionales e internacionales, artículos científicos, entre otros.
- Participación en actividades de vinculación que deriven en cursos de capacitación a productores y técnicos, organización de eventos científicos (congresos, simposios, seminarios) y eventos de divulgación (ferias, casa abierta, días de campo y otros), elaboración de artículos de divulgación y folletos técnicos, entre otros.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA: CP-CM-2023-021-BIS - 2

- Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado.
- Dirigir y participar en grupos de investigadores y proyectos de planeación de investigación o desarrollo trascendental para la institución a nivel nacional o internacional.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación para realizar estudios doctorales.

OBSERVACIONES GENERALES

- 1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados (www.colpos.mx).
- 2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando curriculum vitae in extenso, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: seleccion.montecillo@colpos.mx, indicando en el Asunto, NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CM-2023-021-BIS-2 y NOMBRE COMPLETO.
- 3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
- 4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
- 5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados (<u>www.colpos.mx</u>).
- 6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
- 7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
- 8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
- 9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: rodolfo@colpos.mx o en el Teléfono 55-58-04-59-00, Extensión: 1510, en horario de 10:00 a 15:00 horas, con los Doctores Manuel Livera o Fernando Castillo.